

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº 1.466.

Dalcahue, 05 de Julio 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIÓN MULTIPROPÓSITO

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE : LFXG-26.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGUA POTABLE A SECTOR DE MOCOPULLI BAJO, A "COMITE DE AGUA MOCOPULLI BAJO". CONDUCTOR: OLEGARIO BARRÍA.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO

: 06 Y 07 DE JULIO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

INÉS VERA GONZÁLEZ

DALCAHUE

ALCALDE (S) COMUNA

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA. SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas

- Chofer Encargado vehículo.

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Archivo.

MAAB/CIVG/ASDG/mvpm.